



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7902<sup>a</sup>** sesión

Viernes 17 de marzo de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Rycroft . . . . .	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
	China . . . . .	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Sison
	Etiopía . . . . .	Sra. Guadey
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Safronkov
	Francia . . . . .	Sr. Delattre
	Italia . . . . .	Sr. Lambertini
	Japón . . . . .	Sr. Bessho
	Kazajstán . . . . .	Sr. Umarov
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Lundkvist
	Ucrania . . . . .	Sr. Yelchenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Bermúdez

## Orden del día

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2017/189)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-06915 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Afganistán**

#### **Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2017/189)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Afganistán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/222, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por el Japón.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/189, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2344 (2017).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): Como Representante Permanente del país que encabeza la labor relativa al Afganistán en el seno del Consejo, quisiera formular una breve declaración.

El Japón acoge con agrado la aprobación de la resolución 2344 (2017) por unanimidad y valora el apoyo y la participación constructiva de los miembros del Consejo y de todas las partes interesadas. Estamos unidos en nuestra profunda preocupación ante el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad, así como en nuestro compromiso de prestar apoyo al Afganistán y a su Gobierno en sus esfuerzos por encarar los numerosos desafíos complejos que afronta. Aunque puedan existir distintos matices en el modo en que los miembros del Consejo evalúan la situación actual, también estamos unidos al reconocer el importante papel que las Naciones Unidas continuarán desempeñando en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Por ello hemos decidido prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) por un año.

El Japón considera que el Consejo debería tener más oportunidades de comprender mejor la actual situación sobre el terreno. El Japón estima que este es el momento oportuno para examinar el modo en que el Consejo podría ayudar a conseguir mejoras concretas en materia de seguridad y desarrollo. Por lo tanto, el Japón desearía que el Consejo considerara una nueva modalidad para nuestra reunión sobre la UNAMA que tendrá lugar en junio, que brindará la oportunidad a los miembros del Consejo, junto con el Representante Especial del Secretario General Yamamoto, de mantener diálogos interactivos sobre diversas cuestiones.

El Japón ha asumido el compromiso de seguir prestando asistencia al Afganistán en su camino hacia un mejor futuro y espera con interés trabajar con el Consejo en los días venideros.

*Se levanta la sesión a las 15.15 horas.*